

TALLER REGIONAL DE EJE CAFETERO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

DECLARACIÓN:

La Región del Eje Cafetero , en la ciudad de Pereira, Colombia– Los Representantes de las Mesas de Trabajo elegidos en cada una de ellas por los asistentes, como resultado del trabajo realizado y de los temas trabajados y las discusiones temáticas abordadas, reunidos en las instalaciones del Fondo de Empleados de AUDIFARMA - FONALIANZA, en el Taller realizado el 28 de enero de 2019, resaltan, enfatizan y proponen lo siguiente:

Consideramos

Que los Fondos de Empleados, sus asociados y las empresas donde se crean son generadores de mejores alternativas de calidad de vida para sus asociados, sus familias y las empresas y sectores económicos en las cuales confluyen en su diario trabajo. Que son la herramienta más palpable de la economía solidaria que existe en el país, en donde el interés particular hace parte del interés general de los Fondos, el ahorro promueve el desarrollo real de las economías familiares.

Reafirmando

Que los Fondos de Empleados hacen parte del sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Los Fondos de Empleados son los aliados naturales de las áreas de bienestar y talento humano de las empresas donde se crean, confluyen los trabajadores y se generan soluciones para todos.

Conscientes

Que la Ley 454 de 1988, declara de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

DECLARAMOS:

En la región del Eje Cafetero existe un alto número de barreras para la conformación de Fondos de empleados que se han identificado en las mesas de trabajo de la siguiente manera.

1. Las normas no se adaptan a las características propias de los Fondos de Empleados.
2. El SERLAFT, Cámara de Comercio, Sistema de seguridad en el Trabajo y solicitud de base de datos generan nuevos costos para los Fondos.
3. Las normas que genera la Supersolidaria no son coherentes con el sector pues repiten las de la Superfinanciera
4. Los Fondos no cuentan con las herramientas tecnológicas que requieren para cumplir los informes y normas aplicables.
5. No hay igualdad de condiciones para los Fondos al acceso de créditos de entidades del Estado en igualdad de condiciones.
6. Existe dificultad al acceso de información de la empresa que genera el vínculo de asociación con el Fondo.
7. Existe un envejecimiento de la base social y falta de renovación de la misma.
8. La inseguridad en el régimen laboral actual genera incertidumbre, falta de continuidad que dificulta la vinculación a los Fondos
9. Existe dificultad para generar nuevos recursos tanto de colocación como de captación.
10. Existe competencia desleal de los operadores de libranza.

En virtud de lo expuesto Proponemos

1. Obtener beneficios y canalizar créditos gubernamentales a través de los Fondos de Empleados tales como vivienda, emprendimiento, y vehículo. Con plazos adecuados y tasas competitivas.
2. Aplicación de normas ajustadas a la naturaleza de los Fondos, buscando la disminución de trámites, acuerdos entre empresas y fondos
3. Modernizar y actualizar la Ley 454 a la realidad de los Fondos de Empleados y reforma a la Ley de libranzas.
4. Redistribuir los porcentajes de los parafiscales a los Fondos de Empleados.
5. Incentivar el beneficio tributario a las empresas que fomenten y apoyen a los Fondos de Empleados.
6. Promocionar el avance tecnológico en de los Fondos de Empleados que garanticen el buen funcionamiento del mismo.
7. Fortalecer la institucionalidad de la Supersolidaria.

8. Capacitación y educación sobre la economía solidaria a toda la población del ecosistema de los Fondos de Empleados. Que exista en la inducción de las empresas un espacio para hablar de los fondos y crear semilleros de jóvenes solidarios dentro de las empresas.
9. Se debe mejorar la relación de dialogo por parte del Gremio con el Ministerio del Trabajo a fin de encontrar soluciones a la forma de vinculación laboral.
10. Reforma a la Ley de libranzas.
11. Construcción de un banco de segundo piso con recursos del FOES para fomentar los proyectos de inversión y renovación tecnológica de los fondos.
12. Estrategia de mercadeo agresiva conjunta para dar a conocer los fondos como un solo gremio y generando sinergias entre los fondos regionales y nacionales

Firmas

Fondo de Empleados de Papeles Nacionales.
 Anu. Obonencia Oivos Cante T.E. FASUT

[Signature] Fondo de Empleados IBG

[Signature] Fondo de Empleados CRA

[Signature] FANSA: FACOR.

[Signature] FONALIANZA.

[Signature] FONCALDAS.

[Signature] FONCALDAS

[Signature] FONCOMMERCE

[Signature]

157